



las Certificaciones que de ella se pidieren, y nada sobre la declaracion que se solicita puste el D. Manuel Lopez Egea, por hallarse fuera del circulo de las atribuciones de esta Municipalidad. Yo firmante de que yo el Secretario Juan Terino, Certifico =

Miguel Lopez Egea  
 Juan Terino

Juan Hernandez  
 Juan Terino

Miguel de Aquilar

Juan Terino  
 Miguel Lopez Egea

En la Villa de Caravaca a ocho de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos. Reunidos en su Sala Capitular a los señores componentes del Ayuntamiento Constituido de la misma que suscriben, D. José María Aguilar y Piquero, Presidente, D. Juan Terino, Alcalde segundo; Los Regidores, D. Juan Torquella del Puerto, D. Miguel delgado, D. Miguel Lopez Egea, D. Gregorio Ferrer, D. Julián González y el Sindico D. José delgado de Aquilar, por el Señor Presidente se leyo presente: Puse presente quedara cuenta a la Municipalidad, de